

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley

12428

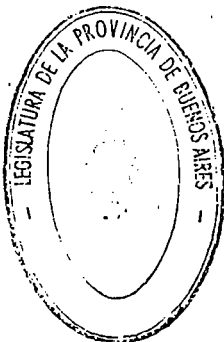
Art. 1º Declárase de Interés Provincial la reinauguración del edificio "Pasaje Dardo Rocha", primera Estación de Ferrocarril de la ciudad de La Plata, como Centro Cultural de excelencia, a partir del 10 de setiembre de 1999.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la
Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los
veintisiete días del mes de abril del año dos mil

FRANCISCO J. FERRO
Presidente

H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



Ing. FELIPE C. SOLA
PRESIDENTE
HONORABLE SENADO PROV. BUENOS AIRES

JUAN CARLOS LOPEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

Ing. EDUARDO HORACIO GINIGUEL
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires